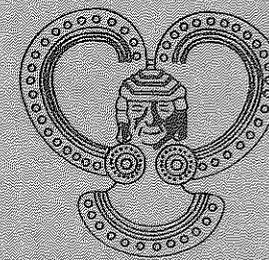


# REVISTA COLOMBIANA DE ANTROPOLOGIA



VOLUMEN XXVI

BOGOTÁ

AÑOS 1986 - 1988

**AMAZONIA COLOMBIANA:  
FORMAS DE ACCESO Y DE CONTROL  
DE LA FUERZA DE TRABAJO INDIGENA 1870 - 1930**

**AUGUSTO J. GOMEZ \***

\* Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá

Revista Colombiana de Antropología Vol. XXVI. Bogotá, año 1986-1988



sin saberlo, sus tradicionales derechos sobre la tierra, sobre su fuerza de trabajo o sobre los recursos de sus territorios, convirtiéndose en arrendatarios o en peones de las haciendas, o refugiándose en los confines de sus ya estrechos territorios.

En Colombia, en la segunda mitad del siglo XIX y en el transcurso de las primeras décadas del siglo XX, se produjeron también procesos de penetración y de colonización de tierras nuevas. El caso más conocido entre nosotros es el de la expansión antioqueña hacia las tierras del antiguo Caldas, Norte del Tolima y Norte del Valle, que dio como resultado la consolidación de los asentamientos gracias a la estabilidad que brindó el café como producto de exportación.

Sin embargo otros casos de colonización y de presión sobre territorios indígenas, de la época, continúan siendo poco estudiados o poco conocidos.

La incursión y el establecimiento de colonos en las tierras de resguardo indígena del nororiente del Cauca y sur del Tolima; la colonización del Sumapáz; la formación de haciendas en el territorio Chimila; el avance y consolidación de misioneros Capuchinos y de colonos en el Valle del Sibundoy; la incursión de empresas petroleras en territorio Motilón; la desestructuración de resguardos en Nariño; el traslado masivo de piezas de esclavos guajiros, a 3 y 5 pesos oro, para la labor en las haciendas del Occidente Venezolano y las Antillas, lo mismo que la incursión de grupos de individuos y empresas al territorio amazónico colombiano, en virtud de los favorables precios del caucho, maderas, pieles y petróleos en los mercados internacionales, fueron fenómenos que, en su conjunto, contribuyeron a la incorporación temporal o permanente de regiones hasta entonces de frontera, comunmente territorios de hábitat de aquellas sociedades indígenas que habían sobrevivido a los intentos de conquista y de asimilación efectuados en períodos anteriores.

#### AMAZONIA: LOS CICLOS DEL CAUCHO

Hasta bien avanzado el siglo XIX el espacio amazónico (y el territorio del Caquetá y Putumayo como parte de él) mantenía su carácter de frontera interna en el conjunto de la geopolítica colombiana. Este espacio había sido hasta entonces el hábitat tradicional de sociedades indígenas, cuyos patrones económicos de reproducción se fundamentaban en las actividades de horticultura, caza, pesca y recolección, aunque desde el Siglo XVI ya había incursiones del mercado mundial y hubo ocupación comercial, ideológica y colona. La demanda en los mercados internacionales de productos como la quina y el caucho, estimuló la ocupación de la región y ésta se caracterizó por su naturaleza temporal, propiciada por los nuevos sectores de población que allí confluyeron:

“El sistema de ocupación temporal de la frontera en donde los asentamientos no son el patrón de esta penetración a los bosques y selvas de Colombia es otro tipo de expansión en el siglo XIX, caracterizada por la ocupación temporal, pero con un predominio de alta movilidad, introduciendo fisuras en el bosque y en la selva que traumatizaba al medio ambiente natural, incluyendo por supuesto al hombre. Esto ocurrió especialmente al sur de Colombia con los booms de la quina y el caucho” (Tovar, 1986 p.11).

Dentro de un ambiente de búsqueda de recursos naturales determinado por los favorables precios en los mercados externos, se reinició la penetración del territorio amazónico en la segunda mitad del siglo XIX, proceso éste que se caracterizó por el inicio de la navegación a vapor del río Putumayo lo mismo que por la conformación y vinculación de empresas extractivas a la región:

“Apenas puede concebirse, cómo en esta época que el vapor anula las distancias, haya permanecido este territorio que contiene tan valiosas riquezas y que ofrece tantas facilidades para el comercio, sin explotarse. Sólo hace cuatro años que se formó en Bogotá una compañía para explotar las quininas de la cordillera oriental en las cabeceras de los ríos Caquetá y Putumayo y se propuso abrirse un camino de exportación al Atlántico por vía del Putumayo y Amazonas atravesando las 1.000 leguas que hay del pie de la cordillera al Atlántico. La iniciación de este proyecto se miró como una locura, sin embargo, la compañía del Caquetá que tenía un fuerte capital empeñado, no vaciló en acometer la empresa que se miraba como una locura y comisionó al señor Rafael Reyes para que se embarcara en una canoa en el río Putumayo, siguiera su curso reconociendo si era navegable a vapor y una vez en el Amazonas que por cuenta de ella procediese a establecer la navegación” (Anónimo, s.f. Fls. 1,2).

Reyes se embarcó en febrero de 1875 y después de navegar el río Putumayo por treinta días, salió al Amazonas, reconociendo que aquel era navegable a vapor por 1.200 millas hasta un punto distante del pie de la cordillera no más de cuarenta millas. Después de superar algunos inconvenientes causados por la falta de tratados de límites, comercio y navegación entre Colombia y Brasil, consiguió del gobierno de este país que le permitiese navegar sus aguas fluviales en la Hoya del Amazonas con bandera colombiana y hacer el comercio y tránsito por el puerto del Pará, tanto de importación como de exportación, lo cual consiguió a fines del mismo año de 1875. Con los recorridos del vapor de carga “Santa Cruz”, que el gobierno del Brasil puso a disposición de Reyes, y con los del vapor “Tundamá”, de propiedad de la Compañía del Caquetá, en el cual trajo de regreso un cargamento de quina, quedó reconocida la navegación a vapor del río Putumayo y la “explotación de las inmensas selvas que riegan este río, el Caquetá y sus afluentes” (Anónimo, S.F. Fls. 3,4).

La esclavización de miembros de sociedades indígenas y en ocasiones su desaparición, lo mismo que el saqueo y la destrucción del medio natural, fueron entre otras, consecuencias inmediatas del conjunto de actividades inherentes a la



extracción y comercialización de la quina y de otros productos del bosque, y fue la continuación del sistema de explotación iniciado desde la colonia. Así se establece por las notas de protesta enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia al gobierno del Brasil (con fecha 5 de septiembre de 1890; 6 de agosto de 1891; 23 de mayo de 1894 y 29 de julio de 1895) por los actos violatorios de la soberanía territorial de la República:

“En la región sudeste, en la parte regada por los ríos Amazonas, Caquetá por donde partimos linderos con el Brasil, hace mucho tiempo que algunos traficantes brasileros vienen cometiendo actos infames contra la vida, la libertad y las costumbres de los pobres indios, en su mayor parte colombianos, que habitan aquellas apartadas comarcas. Esclavizan a los infelices que por medio de engaños o por cacería, con escopeta y con perros, consiguen aprisionar. Envilecen a las mujeres, las separan de sus hijos, para luego venderlas como esclavas, no siendo raro el caso de infamante mutilación de hombres formados y aún niños menores de diez años.

Ante semejantes infamias, cometidas en territorio colombiano, con habitantes de Colombia que el Gobierno tiene el deber de defender y proteger, nada significa ciertamente el saqueo que los mismos traficantes hacen de nuestros bosques en el Putumayo y Caquetá, produciendo gran quebranto en la riqueza principal que en ellos tenemos...” (Informe Minrelaciones Exteriores, 1896 pp. IX, X).

Después del relativamente corto pero intenso auge de la quina la extracción de caucho, con sus efectos aún más devastadores, se convirtió en la actividad económica principal, tanto en el Caquetá, como en el conjunto de la región amazónica. La extracción de pieles y de maderas, acompañó de manera subsidiaria a la actividad explotadora del caucho.

El caucho empezó a cobrar importancia como materia prima industrial a raíz de los estudios realizados por los franceses en territorio suramericano durante el siglo XVIII, quienes hicieron que este material fuera conocido en Europa. En la segunda mitad del siglo XIX encontramos ya a Inglaterra realizando elevadas importaciones de caucho en bruto para aplicarlo a prendas impermeables, zapatos, instrumentos de ingeniería y medicina, y en accesorios destinados a vapores de transporte ferroviario.

El incremento en la utilización del caucho estuvo íntimamente relacionado con el desarrollo de las bicicletas y automóviles como medios de transporte (Pineda, 1976 p. 1). Desde 1852 lo encontramos en el uso de las ruedas para las primeras y en 1895 en llantas para los segundos. A partir de entonces comenzarían a crearse cuantiosas fortunas con base en la producción de compuestos de caucho, materia prima ésta que se extraía esencialmente de la región amazónica, aunque en los primeros años del siglo XX inversionistas y comerciantes transplantaron semillas de alta calidad a regiones de Malasia.

Las condiciones favorables del caucho en los mercados internacionales estimularon fuertes olas migratorias de campesinos empobrecidos hacia la Amazonía lo mismo que de aventureros y buscadores de fortuna. Esa misma circunstancia produjo la presencia de empresas extranjeras, una de las cuales, la Casa Arana, ejecutó diversas acciones contra los pequeños caucheros independientes y sometió bajo el sistema de endeude y otras formas extralaborales a la población indígena de la región, especialmente a las comunidades de Huitotos, Coreguajes, Andokes, Macaguajes. Otros caucheros explotaron también el conjunto de los grupos designados como Tucano Oriental y los Arawak, en el Vaupés y Oriente Amazónico (Yukuna, Tanimuka, etc.).

La primera razón social bajo la cual estableció la Casa Arana negocios con el Putumayo, fue “Arana, Vega y Larrañaga”, según escritura pública firmada en Iquitos el 8 de abril de 1904. En dicha escritura se expresa que “a los indios del Putumayo se les obliga a trabajar por la fuerza, por medio de los empleados de la compañía”. En consecuencia, lo que los socios pactaron en la escritura fue el establecimiento de la esclavitud en dicho territorio, como efectivamente se practicó por más de 25 años.

Un representante local del Gobierno colombiano comentaba al respecto:

“Es algo que espanta y que parece imposible el número de nativos del Putumayo que ha perecido a manos de estos desalmados: en el libro *El proceso del Putumayo y sus secretos inauditos*, publicado en 1915 en Lima, por el Doctor Carlos A. Valcarcel, juez del proceso del Putumayo, se encuentra el dato que durante los primeros diez años de existencia de la Empresa Arana fueron asesinados cuanto menos veinte mil personas en el Putumayo” (Gómez, 1982; p. 10).

Conocedores los empresarios de la Casa Arana en el Putumayo que Colombia alegaba con títulos incontrovertibles derechos a esa región, quisieron ponerse a cubierto de las contingencias que podía acarrearles una solución del litigio con el Perú. Con tal fin constituyeron en Londres una compañía inglesa con capital de un millón de libras esterlinas en acciones, de las cuales se reservaron 780.000 libras los socios de la primitiva firma. Así se formó, a finales de 1907, la empresa The Peruvian Amazon Company, más conocida como Casa Arana, por haber sido Julio Arana el dueño de la mayoría de las acciones de la misma.

En 1927 la Casa Arana contaba con cerca de 5.000 indios trabajadores, la mayor parte de ellos con familia, es decir, con un total aproximado de 12.000 almas, colocadas en más de cuarenta fundos o grandes labranzas situadas en los márgenes de los ríos Caraparaná, Pupuña, Campuyá y Putumayo. De los textos de los expedientes de la época se ha podido conocer las dimensiones de la violencia desatada allí por los representantes de la Casa Arana:

“En el punto de El Hacha, corregimiento de Guepí, Sebastián González declara que la Casa Arana ha cometido inauditas crueldades con los indios y cita como

testigo de ellas a la india Antonia Nonuya. Esta declara que en 1908 y 1909, Miguel Loaiza, representante de la Casa Arana y Pedro León Salinas, empleado actualmente de la misma Casa en El Encanto, quemaban vivos a los indios colocándolos en palos y untándolos de Kerosene. De Salinas cuenta que a muchos indios les cortaba las partes genitales para hacercelas comer, como sucedió con los indios Firimi y Fundema. Cuenta además otras muchas torturas con que los peruanos extinguieron familias íntegras de indígenas del Caraparaná" (Gómez, 1982; p.3).

Los indios no fueron los únicos que padecieron los abusos y actos de violencia. Los grupos de pequeños caucheros independientes, lo mismo que los trabajadores "blancos" y "cabucos" (mestizos), fueron también víctimas de aquellos "amos" y empresarios que pretendieron el usufructo exclusivo de la extracción y comercialización del caucho. El establecimiento de relaciones de endeude; los excesivos precios de los productos expendidos por los trabajadores; las transferencias de cuentas y el uso de balanzas especiales, fueron algunas de las formas de explotación de aquellos trabajadores que ingresaron a la región en busca de fortuna, como de los indígenas mismos:

"El sistema de negocio de las casas armadoras del Amazonas tiene como base la ignorancia de los trabajadores del río, que en un 95 por ciento son analfabetas. Muchas de estas fortunas están manchadas con sangre y todas amasadas con lágrimas: abrir pequeños créditos a humildes caucheros y llevarlos a trabajar a lejanos ríos, de donde no vuelven nunca, porque jamás pueden saldar sus cuentas, pues los artículos de primera necesidad que se ven obligados a comprar a sus mismos patrones, les son cargados a precios fabulosos y, en cambio, a los productos que entregan se les fijan precios bajísimos "por motivo de crisis", es uno de los sistemas aceptados en toda la región; como aceptado es también, el informe de "transferencia de cuentas", que no es otra cosa que la venta simulada de desgraciados trabajadores. El uso de balanzas especiales para pesar a bordo los artículos que a cambio de mercaderías o en consignación reciben, es recurso muy común aquí. Obsequiar a los caucheros o colonos con aguardiente, cuando van a bordo de las lanchas a negociar sus productos y después de embriagarlos cambiarles el fruto de su trabajo por mercaderías averiadas, robándoles en el peso y recargándoles los precios... Recibir en consignación cargamentos de caucho, balata, tagua, etc., luego presentar una cuenta de venta alterada, con el concurso del comprador que se presta, mediante comisión, a suministrar comprobantes falsos... Atraer con engaños a los indios de algunos fundos y luego encerrarlos y trasladarlos a otros ríos para, mediante simuladas transferencias de cuentas, vender a estos infelices es procedimiento que no repugna a ciertos comerciantes" (Gómez, 1982, p. 12).

La actitud de los indígenas frente a tales condiciones de violencia no fue pasiva. Su huida hacia zonas de refugio en el interior de la selva y el asalto sorpresivo a capataces y empresarios fueron, entre otras, expresiones de resistencia de los nativos. Los mismos testimonios de representantes oficiales señalan y en parte explican esa resistencia:

"El comisario especial es de opinión que aunque es ilegal se les conscienta a los extranjeros también el uso de las armas prohibidas, porque dizque peligran sus vidas con los indios... "ERROR". El indio nunca ataca al blanco sino en represalias de felonías atroces cometidas por el blanco contra el indio... Aquí han habido asesinatos de blancos; pero cómo no había de haberlos, si muchos blancos asaltaban casas para sacarse indias doncellas por la fuerza?... " (Gómez, 1982, pp. 13, 14).

El descenso de los precios del caucho en los mercados internacionales; el agotamiento de esta materia prima en el bosque amazónico y los altos costos económicos y sociales que demandaba su extracción y comercialización, hicieron de esta actividad económica un renglón cada vez menos rentable y, en consecuencia, poco atractivo ya para buscadores de fortuna y empresarios. El conflicto Colombo-Peruano (1930-1932) marcó la conclusión de este primer auge cauchero y redefinió los derechos territoriales colombianos en el Putumayo.

En síntesis, las sociedades indígenas de la región amazónica tuvieron un doble papel en el juego de los intereses planteados:

1. Sirvieron como punta de lanza en la penetración territorial por su capacidad de adaptación a un medio geográfico altamente hostil, para el cual el "colonizador" criollo no estaba preparado.
2. Sirvieron como fuerza de trabajo, explotada en condiciones inhumanas, bajo relaciones de "endeude" y de esclavitud.

Los resultados obtenidos de esta etapa de penetración territorial no se hicieron esperar: el abandono obligado por la usurpación de los territorios étnicos tradicionales; una alta declinación demográfica regional; el surgimiento de nuevas condiciones de prostitución y corrupción social; la aparición de nuevas enfermedades desconocidas para la población nativa; la desaparición progresiva de las sociedades indígenas; la degradación medio-ambiental por la explotación indiscriminada de los recursos naturales, etc.

La penetración de quineros y de caucheros independientes, lo mismo que de empresas extractivas a la región amazónica, dió lugar en su interior al surgimiento de una frontera móvil, caracterizada por el avance de las penetraciones de tales agentes, el aniquilamiento progresivo de los nativos, y el desplazamiento y resistencia de la mayoría de los grupos sobrevivientes en un intento por escapar de su extinción total.

La existencia de este tipo de frontera generó condiciones para el surgimiento de procesos de colonización y de conformación de nuevos centros de población en el pie de monte amazónico (Caquetá, Putumayo), incorporándose progresivamente nuevas tierras a la dinámica social y económica del país.

La prosperidad del proceso colonizador en el alto Caquetá-Putumayo, fue coadyuvada inicialmente de manera indirecta por el Estado Colombiano y, más tarde, directamente, mediante sus políticas en torno a los "baldíos nacionales" y "bosques nacionales"; lo mismo que en relación con la "reducción" y "civilización de los salvajes", por medio de la aplicación en la región, del contrato de Misiones y a través de la construcción de infraestructura vial.

#### FORMAS DE ACCESO Y DE CONTROL DE LA FUERZA DE TRABAJO INDÍGENA 1870 - 1930

La trata de piezas de esclavos indígenas fue un fenómeno económico y sociocultural de grandes dimensiones que involucró, transformó y desestructuró a un gran número de etnias de la jurisdicción de la Nueva Granada. La trata de esclavos indígenas fue uno de los mecanismos utilizados en la captación de fuerza de trabajo, factor éste fundamental para el desarrollo de los procesos de ocupación y de colonización de "Tierras Nuevas" adelantados por los europeos desde el siglo XVI. Más tarde, durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX este sistema se practicó con propósitos similares en algunas regiones colombianas (Amazonas, Guajira).

En los Llanos Orientales y el Orinoco, por ejemplo, el comercio de esclavos indígenas fue un factor determinante en la dinámica de la historia regional, que se tradujo en la desocupación de vastos territorios (Llanos del Yari, por ejemplo) y en un obstáculo permanente para la prosperidad de las reducciones o pueblos de indios que Jesuitas y Franciscanos establecieron allí desde el siglo XVII. Grupos de indígenas "Caribes" incursionaban a territorios étnicos de Acha-guas, Sálivas, Betoyes, etc. y a los pueblos de misiones de donde capturaban "piezas" que intercambiaban en calidad de esclavos, por armas de fuego y herramientas de metal, con los holandeses y franceses establecidos en la Guayana (Gómez, 1987, pp. 235-237).

La obra de Roberto Pineda Camacho, *Historia Oral y proceso esclavista en el Caquetá* (1985), está dedicada a analizar como "tropas de rescate" organizadas por particulares y representantes de autoridades (incluso misioneros), adelantaban incursiones a territorios étnicos de donde capturaban o adquirían indios a cambio de herramientas de trabajo (hachas, cuchillos, machetes), armas de fuego y bujerías. En ocasiones líderes locales indígenas se asociaron a la trata y, mediante acciones guerreras o relaciones de intercambio interétnico, obtuvieron "esclavos" nativos que negociaban con los europeos o sus descendientes. En este contexto, los traficantes recurrieron también a la "Guerra Justa", legitimada bajo la consideración de la rebeldía indígena y de su naturaleza caníbal.

El mismo autor plantea en su obra la existencia, en el transcurso del siglo XVIII, de dos circuitos del tráfico de esclavos en el territorio del gran Caquetá. Uno, el conformado por las relaciones entre el alto Caquetá —particularmente el área del río Caguan— y el alto Magdalena. Las tempranas "Jornadas

Pacificadoras" y las ocupaciones de españoles en el alto Magdalena, ocasionaron un rápido declive demográfico indígena en esta zona, lo que obligó a colonos y vecinos de la vieja Timaná y de la ciudad del Espíritu Santo a proveerse de mano de obra nativa de la región del alto Amazonas y en especial del Caguan.

El otro circuito estuvo constituido por el intercambio entre el medio y bajo Caquetá con las colonias luso-brasileras del medio Amazonas y Río Negro.

Ya en la mitad del siglo XIX la extracción del caucho era una actividad próspera y en el medio y bajo río Amazonas y sus afluentes era considerada como "la industria más valiosa". La ya secular trata de piezas de esclavos indígenas continuaría practicándose pero a partir de entonces serían destinadas esas "piezas" a la extracción de látex. Así lo confirman las relaciones de los viajes de exploración de los ríos Putumayo y Amazonas que Rafael Reyes realizara entre los años de 1874 y 1875. Reyes comenta al respecto:

Estas tribus tienden a desaparecer, aniquiladas por las epidemias, abusadas y sacrificadas por los que hacen la caza y comercio de hombres, como en Africa, y por los negociantes en caucho. El comercio o trata de indios se hacía en el tiempo que con mis hermanos Enrique y Néstor hicimos las primeras explotaciones. Los tratantes de hombres penetraban en grandes canoas llamadas batelones en los ríos Putumayo y Caquetá y excitaban a las tribus más fuertes a que hicieran guerra a las más débiles y les compraban los prisioneros, de los cuales conservaban algunos para sacrificar en sus fiestas, dándoles en pago alcohol, tabaco y cuentas de vidrio, espejos y otras baratijas. Después de que los tratantes o compradores de indios recibían su mercancía, embarcaban en los batelones apiñados unos sobre otros como sardinas hombres, mujeres y niños atados con cuerdas de pies y manos, desnudos, devorados por los moscos y sin protección contra los rayos del sol, que hacen subir la temperatura hasta cuarenta y cinco grados centígrados, y contra las copiosas lluvias. Los alimentaban escasamente y en estas condiciones el cargamento humano gastaba varias semanas en llegar al mercado de su destino en las márgenes del Amazonas. Muchos de estos individuos morían de hambre o por el mal tratamiento. Este bárbaro comercio puede compararse al de los negros en Africa. El cargamento humano, una vez que llegaba a las aguas del Amazonas, se vendía en los caseríos y poblaciones de estas márgenes por precios muchas veces mayores de su costo. Las madres se separaban de sus hijos, los maridos de sus mujeres y eran destinados a lugares tan distantes unos de otros que no volvían a verse y se les trataba como a esclavos. La ley brasilera no autorizaba este bárbaro tráfico, pero en aquellos lugares despoblados la acción oficial podía fácilmente burlarse y la trata de carne humana se hacía a contentamiento de la mayoría de los habitantes de las márgenes del gran río quienes utilizaban los indios-esclavos para la recolección de caucho, para la pesca y para la caza. (Reyes, 1986, pp. 142, 143).

A partir de finales del siglo XIX las relaciones comunmente conocidas como "endeude" se convirtieron en otro de los sistemas más generalizados en los territorios del Caquetá y Putumayo. La versión misma de los Huitoto sobre sus primeras relaciones de contacto con los "blancos" nos introduce en la temática

de las relaciones de endeude que fueron surgiendo como sistema de captación y de retención de la fuerza de trabajo nativa de los territorios señalados<sup>1</sup>.

En los comienzos de la explotación del caucho los empresarios tenían gran cantidad de personal, oriundo del Huila y del Tolima, que laboraba en la extracción de látex en las zonas aledañas a los ríos Orteguzza y Caguan<sup>2</sup>. Sin embargo, las existencias de goma se fueron agotando rápidamente allí (especialmente por la tala de los árboles de caucho negro —Castilloa— que fue común en estas zonas), lo que los obligó a ir descendiendo hacia las áreas del río Caquetá y mucho más abajo de la unión del río Caguan con el Caquetá.

<sup>1</sup> Siguiendo la versión de los indígenas en referencia, el primer blanco que ingresó al territorio de los Huitoto en los ríos Cara-Paraná e Igara-Paraná fue el negro Crisóstomo Hernández. Este era miembro de un grupo de caucheros que trabajaba para Francisco Gutiérrez, estableció en la jurisdicción de Florencia y habiendo dado muerte a uno de sus compañeros huyó selva adentro, aguas abajo por el río Caguán, hasta su desembocadura en el río Caquetá, territorio de los Carijonas. Estos no conocían gente blanca ni habían visto humano tan negro, pero sí sabían que al otro lado del mundo había gentes. El Cacique Carijona acogió a Crisóstomo, le presentó comida de carne y pescado ahumado y le dio alojamiento y hamaca de fibra de cumare. El Cacique también le dio una mujer jovencita como compañera. Pero pasado el tiempo Crisóstomo se enamoró de otra jovencita más bonita que la que le dieron y se fugó aguas abajo con su nueva mujer, su hacha, su escopeta y su peinilla. Los fugitivos siguieron el curso del río Caquetá por seis días y al séptimo armaron a la playa donde vieron gente desnuda de la tribu Muruy. El Cacique de allí cogió a Crisóstomo del brazo y lo llevó al lugar de la vivienda en las cabeceras del río Cara-Paraná. Al Cacique le llamó la atención los tres elementos: el hacha de hierro, la peinilla tan cortante y la escopeta no conocida por ellos. Ese día fue de alegría para los nativos. Vivió Crisóstomo cuatro años entre los Huitoto, aprendió su idioma, conoció muchos de los Caciques de los otros clanes y durante su estadía reconoció en este territorio la existencia de gran cantidad de árboles de caucho.

Cuando Crisóstomo con su peinilla destrozaba madera y con su hacha en poco tiempo derribaba un árbol los indígenas decían: "así debíamos de tener nosotros... por esas son cosas de construcción de los blancos, nosotros no podríamos conseguir, es muy difícil que lleguen a nosotros estas herramientas". Crisóstomo habló entonces con el Cacique Iferenanvique y fijaron tiempo para recoger caucho. Transcurridas tres lunas el jefe reunió a su gente y ordenó empezar el trabajo de caucho. Hicieron canoas, remos, prepararon comida para el viaje y Crisóstomo le dijo al Cacique: "el precio de este producto se te traerá en escopetas, hachas, machetes, ropas, anzuelos, cuchillos de donde los blancos". Todos los indios se maravillaron y dieron un grito de alegría "chojoj" que quiere decir "viva". Crisóstomo regresó donde el Cacique Iferenanvique con lo prometido y éste lo repartió entre su gente. Así fueron descubiertos los grupos huitotos y así entró la civilización a las tribus indígenas pero también entró la ruina y el exterminio de la raza (Tobar, s.f. pp. 22-43).

<sup>2</sup> "Para la historia que nos ocupa son particularmente relevantes los géneros Hevea y Castilloa. El Hevea brasilensis es propiamente la siringa. Crece, sobre todo, en áreas

Florencia era el centro de aprovisionamiento de los empresarios caucheros: hombres, viveres, armas, herramientas y mercancías de todo género. A Florencia llegaban gentes del Huila y del Tolima y de allí seguían hacia las vegas del río Caquetá. Por la época Francisco Gutiérrez era uno de los empresarios caucheros que más trabajadores tenía por su cuenta, habiendo sido el negro Crisóstomo Hernández uno de ellos antes de huir al territorio de los Huitotos. Cuatro años más tarde, cuando saliera Crisóstomo de su refugio entre los Huitoto en el Cara-Paraná, con el primer cargamento de caucho, restableció contacto con su antiguo patrón, Gutiérrez, quien a cambio de látex entregó "hachas, machetes, cuchillos, espejos, ropa, escopetas con sus pertrechos, peines, tijeras, fósforos, anzuelos, ollas esmaltadas, agujas, dos barriles de aguardiente, dos arrobas de sal y tabaco" (Tobar, s.f. p. 48). El cacique Huitoto (Iferenanvique) recibió y distribuyó estas mercancías entre su gente. Pronto otros caciques vecinos visitaron a Crisóstomo y le expresaron que su gente trabajaría caucho para obtener artículos de los blancos.

Crisóstomo Hernández en su segundo viaje le solicitó a Gutiérrez personal que lo acompañara "para poner en trabajos de caucho a los Huitoto que era una gran tribu de muchos caciques y una comarca muy extensa". Gutiérrez contrató con destino al territorio Huitoto en el Cara-Paraná e Igara-Paraná a Gregorio Calderón, Jesús Antonio Calderón, Braulio Cuéllar, Ildelfonso González, David Serrano, un tal Martínez y otro Ordoñez. Varios de éstos sabían leer y escribir y tomaron nota de las mercancías avanzadas a los indígenas y de las cantidades de caucho recibidas. Así fueron descubiertos los grupos Huitoto del Cara-Paraná y del Igara-Paraná. Así "entro la civilización a las tribus indígenas pero también entró la ruina y el exterminio de la raza" (Tobar, s.f. p. 23).

Pasada la Guerra de los Mil Días que había alterado algunos circuitos comerciales básicos para el aprovisionamiento de mercancías, se inició la conquista del bajo Caquetá-Putumayo (colombiano), estimulada por los buenos precios internacionales de la goma y por la abundante fuerza de trabajo indígena que demandaba crecientemente mercancías "blancas":

Como el precio del caucho en el mercado internacional continuaba ascendiendo, era razonable proseguir en el negocio. No quedaba más alternativa que desplazarse a nuevas áreas de extracción con existencias suficientes de caucho silvestre y, además, buscar nuevas alternativas de mercadeo del producto.

pantanosas y se localizó principalmente en el bajo Amazonas; el Hevea guaianensis (jefe débil) se adapta, al contrario, a ambientes de tierra firme, o inundables por períodos cortos. Su calidad es inferior al anterior; las variedades de Castilloa están adaptadas a zonas de tierra firme y predominan en el alto Amazonas" (Véase Pineda, 1987, p.70).



FUENTE: PUTUMAYO CAUCHO Y SANGRE  
 REPORTAJE SOBRE EL PUTUMAYO  
 ROGER CASEMENT  
 EDICIONES ABYA-YALA  
 1985 QUITO ECUADOR

Para los caucheros del alto Caquetá-Putumayo la solución era casi "evidente": movilización río abajo, en donde los bosques permanecían inexplotados, y comercializar el látex a través de la ciudad de Manaos por el Amazonas. La alternativa no dejaba de ser atractiva: la zona contaba, además, con una abundante fuerza de trabajo nativa necesitada de ciertas mercaderías blancas, y que podría ser remunerada a un bajo costo (Pineda, 1987, p. 83).

En ese ambiente se impuso y se generalizó el endeude, como sistema de captación y de retención de la fuerza de trabajo nativa que años más tarde (1923) José Eustacio Rivera, como miembro de la Comisión Colombiana de Límites, describiera en su informe al Ministro de Relaciones Exteriores:

La explotación del caucho constituye la ocupación casi exclusiva de los habitantes y la extracción y comercio del caucho de origen a multitud de hechos dignos de conocerse y de arbitrariedades de las cuales nos proponemos hacer un resumen para ilustrar el criterio del gobierno a fin de que procure remediarlas.

Mucho hay que decir respecto de las relaciones anormales de los patrones con los trabajadores. Es un hecho que con los segundos se realiza hoy un comercio de esclavitud, disfrazado pero real. Para demostrarlo, basta aludir a la manera como se hace el enganche; el patrón los adquiere adelantándoles CHUCHERIAS a cuenta de trabajo futuro, con recargos que a veces pasan del quinientos por ciento, y luego los obligan a trabajar donde le parezca para resarcirse del desembolso, cosa que no sucede nunca, pues siempre tiene el cuidado de que le estén debiendo. Otra forma de adquisición de personal consiste en el traspaso que un empresario hace a otro de sus trabajadores vendiéndole las cuentas de éstos aumentadas con una prima más o menos considerable, y sin que los hombres objeto de este tráfico sean siquiera consultados previamente ni conozcan las nuevas condiciones en que los adquiere el nuevo dueño.

Como ejemplo de estos abusos, recordamos haber visto en Yavitá la cuenta de un indio colombiano a quien su patrón le había cargado en doce pesos (\$ 12) un tarro de pólvora negra que vale en ciudad Bolívar cuarenta centavos (\$ 0.40).

Por demás está decir que en esas cuentas los empresarios les cargan todo suministro de ropa, baratijas y alimentación, compuesta exclusivamente de mañoco; y esto durante la cosecha y el receso de los trabajos, porque los conservan bajo su poder sin permitirles volver a sus casas ni reunirse con sus familias. No es raro el caso de que a los enganchados en Colombia o en Venezuela se los lleven para el Brasil y los vendan allá..." (Rivera, 1923. Fls. 480, 481, 482).

Desde que don Julio Arana y sus súbditos tomaron preso al hijo del colombiano Benjamín Larrañaga en Iquitos para obligar a éste a vender los

grandes dominios de lo que pronto sería territorio de la Casa Arana<sup>3</sup> se verificaron asesinatos y delitos en las áreas de los ríos Cara-Paraná, Igará-Paraná, Cahuinari, Putumayo y Caquetá, territorios de los grupos indígenas Huitoto, Andoque y Boras, entre otros.

Estos delitos fueron promovidos y ejecutados por agentes de las empresas caucheras, como la Casa Arana, más tarde llamada The Peruvian Amazon Company. Según los testimonios de la época, mientras el gobierno colombiano permanecía impasible, el gobierno del Perú había intensificado y secundado (privadamente) la acción de las casas peruanas Arana, Israelí y otras, arrebatando las riquezas de los colombianos, sin temor alguno y con la mayor osadía... "han aprisionado las tribus de los indios colombianos y los han sometido a tormentos tan espantosos que ni en los tiempos de Nerón se registra tanta atrocidad" (Mora, 1923, Fl.2).

Estos tormentos infligidos a los indígenas se practicaron públicamente con el propósito de generar escarmiento entre los espectadores, es decir, para mantener cautiva la fuerza de trabajo nativa bajo el mecanismo del terror.

Actos como la fuga o abandono de las Agencias o campamentos caucheros; la resistencia a cumplir labores como la consecución de leña, de carne de monte, o el incumplimiento de las actividades de adecuación y cultivo de las chagras o parcelas, lo mismo que la entrega de cantidades menores de caucho, frente a las magnitudes exigidas, fueron comúnmente sancionados por los agentes de la Casa Arana, la Casa Israelí, la Empresa Angarita, entre otras.

Las formas de sanción o castigo más usuales fueron: la aplicación del látigo; el aprisionamiento en cepos; el encadenamiento en lugares visibles; el semi-ahogamiento frente a los parientes de las víctimas; la violación de mujeres en presencia de sus cónyuges y de sus hijos; la mutilación de partes del cuerpo: dedos, manos, orejas, etc.; la exposición de víctimas desnudas, atadas y colgadas de las manos; el lanzamiento a las corrientes de caños y ríos de indígenas atados de pies y manos; la aplicación de sal en las heridas; la incineración con kerosene de indígenas vivos y fusilamiento.

Estas sanciones fueron aplicadas indiscriminadamente en los cuerpos de hombres, mujeres y niños. Los castigos impuestos a ancianos y caciques o "Capitanes", importantes éstos dentro de la organización política tradicional de las sociedades indígenas amazónicas, se realizaron también en escenarios

<sup>3</sup> Según copia del croquis tomado del propio original que estaba en manos de la guarnición peruana en "Yuniveto", los peruanos (léase Casa Arana) decían tener derechos en el Putumayo hasta las bocas del río San Miguel y en el Caquetá hasta Curiplaya" o sea a cuatro días de la Tagua, de subida". (Mora, 1923, Fl.2).

públicos y en ocasiones las formas de castigo aplicadas a este tipo de víctimas fueron más tortuosas y dramáticas, configurándose así en acciones que buscaban ser más ejemplarizantes dentro del ambiente del miedo y del terror reinante.

Los ejemplos seleccionados de expedientes, informes, denuncias y de otro tipo de documento de la época, de los fondos del Archivo Nacional, señalan el ambiente público dentro del cual se ejecutaron estos actos por parte de los representantes de distintas empresas caucheras, cuya finalidad, en última instancia, fue la de generar escarmiento entre la población indígena como fórmula de control social —la del terror— para mantenerla cautiva y adscrita a las tareas que demandaba la extracción del caucho.

Un gran número de relatos y de testimonios da cuenta de los tipos de sanción o de castigo y confirman el contexto o escenario público bajo el cual se ejecutaron:

"El castigo cotidiano a los indios es el azote y éste se lo aplican por más leve falta que cometan o injustamente al capricho de los amos o sus encargados. La Empresa Angarita tiene un "peruano" llamado Lóver Guzmán que es como el azotador oficial pues lo tienen encargado expresamente de esta obligación o autorización. Es el verdugo a sueldo. En las diferentes secciones de la empresa nombrada y lo mismo en las demás empresas establecidas por otros se procede de igual manera.

Dice el señor Borrero que da horror ver en los días de entrega de tareas o sea de recolección de caucho la manera como azotan a esos desgraciados indios que no se presentan con la cantidad de caucho que se les ha exigido. Que en muchas ocasiones no vale que se disculpen o excusen por haber estado enfermos u otros motivos justos, para sufrir rigurosamente el castigo, siendo nuevamente apremiados para suplir lo que dejaron de entregar. Este cruel procedimiento contra esos seres desvalidos crece en proporciones si se considera que su penoso trabajo no es remunerado sino con promesas mentirosas, pues ni siquiera un vestido sencillo se les proporciona. De tal suerte que los indios de ambos sexos que trabajan en las secciones distantes de la casa de la compañía permanecen completamente desnudos como Adán y Eva.

Cuando se trata de las indias que tienen en la casa principal, dice el señor Borrero que éstas *antes de ser azotadas las hacen colgar desnudas ante todos los empleados dizque para avergonzarlas más.* ¡Esto lo hacen quienes pretenden llamarse centinelas avanzados de la civilización en esas comarcas" (Riascos, 1914, Fl. 80).

"Una de las maneras como pretenden castigar por venganza a los indios, que acosados por los malos tratamientos intentan rebelarse contra la autoridad de sus amos o los que a éstos representan, consiste en quitarles sus mujeres o sus hijas, las cuales primero son violadas por los jefes y después las ceden a los empleados. En este sentido se practica la inmoralidad en todas sus manifestaciones más grotescas" (Riascos, 1914, Fl. 80).

En el sitio de El Hacha, corregimiento de Guepi, Distrito de Mocoa, Comisaría Especial del Putumayo, la indígena Antonia Nomiya declaró, por medio de intérprete, el cuatro de junio de 1923:

"... En los años de mil novecientos ocho y mil novecientos nueve, es verdad y me consta por haberlo visto que el representante de la Casa Arana, señor Miguel A. Loaiza, quien hasta hoy se encuentra al frente de la misma Casa, hacía quemar por conducto del jefe de los Yabuyanos Hormaichi, quien se halla en la boca del Curaray en la actualidad, a muchos indios, entre otros a Tisikitín, Araniuina, Yabuitín, Ecasiyari, y muchos otros cuyos nombres no recuerdo, así como tampoco de los que hacía quemar Pedro León Salinas, todavía empleado de la Casa Arana y residente en El Encanto, quien vino también en la lancha Callao a territorio colombiano. Las víctimas atadas vivas y clavadas en un palo, de pies y manos; luego las untaban kerosene y las quemaban vivas, *en presencia de todas las demás tribus de indios.*

Entre otros muchísimos hechos horribles recuerdo que a un indio llamado Sinoiray lo hizo estrangular Salinas, lo mismo que a otro llamado Yabuirure. El mismo Salinas, actualmente empleado en El Encanto por la misma Casa Arana, hacía cortar a otros las partes genitales, y las que hacía comer a las mismas víctimas, tales como Fiumi y Fiuduema, en el mismo instante de haber sido mutilados. También fue mutilado de esa horrible forma, con aumento de las orejas, las que también se las hizo comer el Capitán Acosta, únicamente por no haber llamado a los indios prontamente, a todos los demás (sic), a unos por no haber traído bastante caucho, a otros porque se demoraban. etc., etc. Hubo mujeres cuyo nombre no recuerdo y que son numerosas que murieron habiéndoseles metido un palo por el ano. Otras cortados los miembros hasta terminar con tribus de indios pertenecientes al Cara-Paraná. Muchos de los verdugos existen aún tratados divinamente por Loaiza, representantes de la Casa Arana, tales como Pedro León Salinas en El Encanto, a fin de que no descubran tan terribles hechos. A los niños los mataban también de distintas maneras y a unos con ronزال (látigo de distintas puntas). De todos estos hechos puede dar fe Aníbal Serra (Huitoto) existente en Guepi. Doy fe de todo esto por haber sido sirvienta del señor Hormaichi". (Mora, 1923, Fl. 19).

En las extensas declaraciones tomadas a Felipe Cabrera, se describen también muchos otros casos de tortura y de asesinato cometidos contra los indios dentro de un contexto de amedrentamiento y de terror generalizados. Cabrera estuvo vinculado a la actividad cauchera en la margen derecha del río Caquetá desde el año de 1899. Más tarde, en 1906, se asoció con otros caucheros y se estableció en la Chorrera de Araracuara en la margen izquierda del río Caquetá entre los indios Andoque, con quienes emprendió trabajos de extracción de caucho. El, junto con sus socios y trabajadores indígenas, fueron víctimas, en 1907, de un asalto perpetrado por Norman y un grupo de peruanos adscritos a la Casa Arana. Cabrera desde entonces fue víctima de un prolongado cautiverio durante el cual presencié de cerca el trato dado a los indígenas en las distintas Agencias por los miembros de la Casa Arana:

"Calculo en algo más de cincuenta personas los muertos a manos de los compañeros de Norman; a los indios que estaban trabajando en la cumbreira de la casa los mataron a todos; mataron a la mayor parte de los que estaban trabajando en la sementera; a muchas de las mujeres las tiraron al río haciéndolas después blanco de sus rifles y aún algunos de los niños los ultimaron metiéndoles con la cabeza para abajo, dentro de los hoyos que estaban preparados para las columnas de la casa.

"... el día cuatro por la mañana salimos como prisioneros de los peruanos hacia el sitio denominado Matanzas, residencia de Norman. En este lugar y en presencia nuestra mataron a tres indios de los que habían cogido presos junto con nosotros, entre ellos el Cacique Jaidui Capitán de los Andoque. La muerte de estos infelices se llevó a cabo a bala después de haberles dado más de cien azotes a cada uno. En este sitio de Matanzas fuimos compañeros de prisión de más de doscientos indios entre hombres, mujeres y niños a los que tenían puestos en cepos, boca abajo, todos los cuerpos atrocemente mutilados a causa de los azotes que diariamente les daban. Un día y una noche permanecemos en Matanzas y en tan corto tiempo vi sacar de los cepos los cadáveres de tres niños muertos a causa de los azotes y del hambre.

La Agencia de Abisinia estaba entonces a cargo de los peruanos Abelardo Agüero y Augusto Jiménez Sensirario. Cuando nosotros llegamos, Jiménez estaba ocupado en lo que en el Putumayo se llama correrías de indios. Poco más o menos al mes de estar nosotros en Abisinia llegó Jiménez trayendo algo más de cien indios. Con motivo de su llegada y quizá para celebrar el buen éxito de su viaje, se entregaron él, Agüero y demás empleados blancos de la Sección a tomar licor. Ese día por la tarde y en presencia nuestra le dieron muerte a treinta indios incluyendo en este número a cuatro mujeres. Aquí, como en Matanzas, y durante diez y nueve meses de mi prisión vi flagelar diariamente a los indios y sacar muy frecuentemente los cadáveres de los que morían en los cepos" (Gómez, Mora; en curso).

Existen además otras versiones de los indígenas que estuvieron sometidos al régimen de terror impuesto por varias de las empresas caucheras que dominaron los territorios del Caquetá y Putumayo, o cuyos parientes lo padecieron:

"Yo soy un indio Huitoto, Marcelo. Con este nombre soy conocido entre los empleados de la Empresa Jaramillo Mejía y Compañía. No sé qué edad tengo. Nací en el Caquetá y pertenezco a la familia de los piedra, de la tribu de los Huitoto. La tribu a la que pertenezco trabajó con la Casa peruana de Julio C. Arana y Hermanos, sacando caucho que era llevado a la Agencia del Encanto. Yo me vine a trabajar con Braulio Cuéllar al Cuemañí, afluente del Caquetá, cuando yo estaba chiquito y también fui con el mismo Braulio Cuéllar al Cara-Paraná. Estando en el Cuemañí llegaban frecuentemente, a donde vivíamos muchos indios de los de mi tribu que venían huidos del Putumayo, y me contaron que se habían venido porque los empleados de la Casa Arana los trataban muy mal y no les pagaban nada; que los extendían en el suelo, boca abajo, les amarraban cada pie y cada mano a una estaca y les daban azotes con un látigo grueso hecho de cuero de danta hasta dejarles casi los huesos en descubierto y en este estado les echaban petróleo y les



prendían fuego. Cuando la bola de caucho que traían del trabajo le parecía pequeña a los empleados encargados de recibirla, les daban tres azotes, tan fuertes, que de cada uno les hacía saltar del cuerpo los pedazos de carne. Esto lo hacían con los ancianos y los niños que eran incapaces para el trabajo por su edad. Una vez que los indios habían querido seguir trabajando y se habían huido de los lugares que ocupaba la Casa Arana, los persiguió una partida de empleados de dicha Casa, a órdenes de un tal Fonseca y cuando los alcanzaron le cortaron la cabeza al Capitán y las orejas a muchos de los indios" (Gómez, Mora; en curso).

Un documento histórico de excepcional importancia es el *Reportaje sobre el Putumayo* elaborado por Roger Casement el cual entregó éste a Sir Edward Grey, Secretario de Asuntos Exteriores, en Londres, en marzo de 1911.

Casement había sido nombrado en el cargo de Cónsul General del Gobierno británico en Río de Janeiro en diciembre de 1908. La Compañía Julio C. Arana y Hermanos había sido fundada en 1903 y en 1904 Abel Alarco, en nombre de esta compañía, viajó a Barbados, donde contrató a individuos que pertenecían a la Corona británica, con destino a labores de extracción de caucho en el Putumayo: "al llegar al Putumayo éstos sufrieron un tratamiento abominable y adicionalmente fueron obligados a manejar a los atormentados indígenas que recolectaban el caucho. Algunos de estos súbditos británicos que se rebelaron fueron abaleados por los blancos subgerentes de la Compañía" (Casement, 1985, p.4).

Entre tanto, las primeras denuncias públicas sobre las atrocidades cometidas en el Putumayo aparecieron en los periódicos "La Sanción" y "La Felpa", en las cuales se objetaba severamente las prácticas de la Compañía Limitada Amazónica Peruana, registrada en Londres. En 1908 se expidió el decreto que dió formación legal a una compañía británica con un capital de un millón de libras. Los originales propietarios de la Compañía continuaron controlando el capital de la misma, pero nombraron cuatro directores británicos: "H.M. Read, Gerente de la rama londinense del Banco de México; J. Russell Gubbins, un hombre de negocios que pasó 38 años de su vida en el Perú; Sir John Lister Kaye Bart; y T. J. Medina, el hijo naturalizado del nuevo Presidente peruano de la Compañía, J.F. Medina poseedor de una de las fortunas más grandes en su país de origen" (Casement, 1985, p.7).

En "La Sanción" y "La Felpa" se acusaba a los directores de la Empresa Arana de ser conocedores y responsables del tratamiento criminal dado a los indígenas. En consecuencia, Medina y Read hicieron suspender los periódicos en referencia, en tanto que La Misión Peruana, negando los hechos denunciados por "La Sanción" y "La Felpa", calificó de "fantásticas" las historias publicadas.

No obstante, en 1909, el periódico londinense "Truth" publicó una serie de artículos sobre la situación del Putumayo, el primero de ellos subtítuloado "El Paraiso del Diablo", en el cual se denunciaba las prácticas crueles contra los

indios. Estos artículos, que escandalizaron al público inglés, comprometían a una compañía inglesa, con accionistas y directores ingleses. Esto obligó a que se discutiera en el Parlamento Inglés y en la Cancillería el contenido de los artículos y Sir Edward Grey, Secretario de Asuntos Exteriores, debió entonces aceptar el compromiso de adelantar una investigación ya que en tal situación se encontraban involucrados ciudadanos británicos. Casement fue llamado a Londres en abril de 1910 y el 13 de julio del mismo año se le encomendó la tarea de investigar "cualquier padecimiento de los súbditos británicos", es decir, establecer la situación de los hombres de Barbados contratados en 1904 por la primitiva Empresa Arana. Casement partió el 24 de julio de 1910 y el 4 de enero de 1911 regresó del Perú a Londres, donde entregó (el 20 de marzo) un informe de cerca de 150 páginas a la Cancillería Inglesa.

Casement calificó a los agentes de la Casa Arana como "hombres asesinos y torturadores de profesión" cuyas fortunas crecían en la medida de sus crímenes. Estos hombres se hallaban aprovisionados "del armamento necesario para reducir a los indígenas a una obediencia basada en el terror" que "puso en sus manos a tribus enteras a las que tenía gran interés por aterrorizarlas" (1985, p.49).

En relación con el uso del látigo, Casement comenta que "para un noventa y nueve por ciento de los indígenas, el látigo era aplicado como un instrumento de tortura y de terror; no para corregir o castigar algún error; sino para hacer que el indígena llevara más caucho o para que sintiera un continuo pánico frente a los agentes locales:

"Un súbdito británico me informó que en una estación, la de Abisinia (que no visité), en la que él mismo había dado látigo a los indígenas, había visto madres que eran azotadas por la falta de caucho de sus pequeños hijos. Se consideraba que estos niños eran muy pequeños para ser castigados, por esto, mientras el niño permanecía aterrorizado y llorando por lo que presenciaba, su madre era azotada, "sólo con unos pocos golpes" para convertirlo en un mejor trabajador" (Casement, 1985, pp. 38, 35).

En cuanto al cepo, otro de los sistemas de sometimiento comunmente empleado en las distintas agencias de la Casa Arana, el mismo autor en referencia expresa:

"He mencionado los cepos, que jugaban un papel importante para aterrorizamiento de los indígenas. Cada estación o sección tenía sus cepos. Algunas veces estos cepos estaban localizados en la parte alta del pórtico o parte residencial de la casa del jefe, de manera que los que estaban sujetos a estos cepos quedaban bajo vigilancia del jefe y de sus subordinados.

La idea de los cepos está asociada en las mentes europeas con un instrumento obsoleto de desenmascaramiento más que de detención permanente: una argolla en donde el malhechor es por un momento sometido a la mirada de los curiosos y a los insultos y mofa de una multitud farisáica.

Tal como se los utilizaban en el Putumayo, éstos eran instrumentos de tortura, ilegalidad y crueldad en extremo. A hombres, mujeres y niños se los confinaba en estos cepos durante días, semanas y muy frecuentemente durante meses...

Algunos súbditos británicos declararon *que habían conocido a mujeres indígenas que habían sido violadas públicamente por los "rationales" mientras estaban confinadas en los cepos*" (Casement, 1985, pp. 42, 43, 45).

Muchos otros sistemas fueron empleados con el propósito de producir escarmiento y terror para mantener cautiva a la población indígena. Así se desprende del carácter público bajo el cual se ejecutaron los actos y tortura, en presencia de los parientes y allegados de las víctimas:

"...por órdenes de Velarde cuatro jóvenes indígenas habían sido llevados hasta el río, con sus brazos atados, para que fueran sostenidos bajo el agua..." hasta que sus entrañas se llenaran de agua"... Los cuatro indígenas con sus brazos atados, habían sido empujados dentro del río por Acosta y por un indígena que fue forzado a ayudar y los tuvieron sumergidos dentro del agua. *Toda la estación junto con los amigos y parientes de estos cuatro indígenas fueron reunidos en la ribera superior para que fueran testigos de este degradante espectáculo: las mujeres lloraban y gritaban*" (Casement, 1985, p. 37).

Familias enteras eran encarceladas, padre, madre e hijos; en muchos casos se relató que los padres morían por inanición o por flagelación, *mientras sus hijos sujetos junto a ellos miraban con desesperación la agonía de sus padres moribundos*" (Casement, 1985, p. 46).

La fuga de los indígenas de las agencias caucheras fue interpretada como un "pecado imperdonable" o como un "ejemplo diabólico" para quienes continuaban recolectando el caucho y se consideraba, en consecuencia, que el castigo en estos casos debía ser "ejemplar", lo que efectivamente se materializó en la masacre de los fugitivos capturados (Casement, 1985, pp. 50, 51).

Otra de las dimensiones vividas en estos escenarios de violencia y de terror fue el temprano aniquilamiento de los llamados "ancianos" o "gente vieja" de las respectivas naciones indígenas que fueron sometidas. Estos ocupaban, dentro de la estructura jerárquica tradicional, un lugar importante en la toma de decisiones y tenían trascendental injerencia en el conjunto de las actividades de la vida comunitaria. Casement expresa al respecto:

"La gente más vieja, tanto hombres y mujeres respetados por su carácter y habilidad para aconsejar sabiamente, había sido considerada desde el inicio como gente peligrosa y en las primeras etapas de la ocupación habían sido condenados a morir. Su crimen había sido el de dar un "mal consejo". El haber prevenido a los crédulos o a los menos experimentados en contra del esclavizador blanco y haber exhortado al indígena a huir o a resistir antes que consentir en servir en el trabajo del caucho para los recién llegados, habían marcado para estos individuos su

sentencia de muerte. No encontré a ningún hombre o mujer indígena anciano, y pocos habían pasado la edad madura. Los hombres de Barbados me aseguraron que cuando por primera vez llegaron a esta región a principios de 1905, todavía podían encontrarse personas ancianas, vigorosas y altamente respetadas, pero hasta donde pude averiguar, habían desaparecido totalmente antes de mi llegada. En Entre Ríos tuve conocimiento de un jefe Indio llamado Chingamui, quien a la llegada del Señor O'Donnell en 1903 había ejercido una influencia grande sobre todos los Huitotos en ese distrito. Este hombre había caído en las manos de un colombiano llamado Calderón, quien después dirigiría el vecino distrito de Atenas, no sin antes haber disparado y herido a su asesino. De igual manera supe de una "mujer anciana" que fue decapitada en la estación del Sur por orden de su jefe y cuyo crimen había sido el dar un "mal consejo". En presencia de mi informante se exhibió su cabeza sostenida por el cabello como un aviso, para los indígenas reunidos, de la suerte que tendrían si no obedecían al hombre blanco. (Casement, 1985, p. 52).

El mismo autor señala el ambiente cotidiano de terror impuesto por los agentes y administradores de las empresas caucheras y la mentalidad de estos verdugos que hicieron de los territorios del Putumayo un espacio de terror y de la muerte hasta el punto de jactarse del número de indígenas que habían ejecutado:

"Hoy cazaban, mataban y torturaban para al siguiente día aterrorizar a nuevas víctimas. Tal como el apetito hace que comamos, así cada crimen conducía a nuevos crímenes y muchos de los peores hombres del Putumayo llegaron a comparar sus batidas y a alardear de la cantidad de indígenas que habían asesinado" (Casement, 1985, p. 50).

La actitud indígena frente a las formas de control y de tortura a que fue sometida, no fue pasiva. No obstante, en este aspecto se requiere de mayor investigación y sistematización de las fuentes. Se sabe, sin embargo, de actos de resistencia colectivos en los cuales la exhibición pública de las víctimas y otras formas de escarmiento también fueron practicadas por los nativos.

A comienzos del presente siglo los Andoque dieron muerte a un numeroso grupo de colombianos, peruanos, y brasileros, que habían ascendido hasta el Caquetá (Japurá) con el propósito de "conquistar" esa etnia y fundar allí centros caucheros entre ellos. Otro caso similar aconteció cerca del año 1910. Se trataba de un grupo de cerca de 60 individuos armados, colombianos, y brasileros, dirigido por un cauchero de apellido Gutiérrez. Estos habían subido por el Caquetá en busca de una "tribu de indígenas", la que efectivamente encontraron y de la cual tuvieron un recibimiento amistoso, razón por la cual no montaron guardia esa noche. Casement narra este acontecimiento y menciona la forma "ejemplarizante" asumida por los indígenas al exhibir las "cabezas trofeo" de los caucheros en el techo de la casa indígena:

Algunos de los indígenas durmieron junto a ellos, y en las horas de sueño más profundas un gran grupo de indígenas rodeó la casa. Estos, junto con los hombres

que estaban dentro de la casa, primeramente quitaron los rifles del lado de los que dormían y luego, tirándose encima de ellos, los mataron a machetazos. *Los cuerpos fueron despedazados y fueron mantenidos el mayor tiempo posible en agua, para enseñarles a todos los vecinos como una prueba de que ese grupo de esclavizadores había sido enfrentado con decisión. También les cortaron las cabezas y estos trofeos fueron expuestos en los cobertizos de la casa indígena.* Mi informante había sepultado doce cadáveres de esta matanza: es por ésto que me dió detalles sobre algunos incidentes y la manera en que los colombianos habían sido muertos por los indígenas que buscaban esclavizar. *Encontró los cuerpos amarrados a estacas, y me aseguró que los indígenas no se comieron a ninguno de estos hombres, "sentían repugnancia de comer hombres blancos, ya que los odiaban mucho"* (1985, p. 21).

Los casos antes citados dan cuenta de la instauración de la tortura y del genocidio como actos ejecutados públicamente, destinados a crear temor, es decir, actos que tuvieron un propósito ejemplarizante.

Las formas atroces y públicas de castigo y de muerte (el látigo, la mutilación de partes del cuerpo, la incineración de víctimas vivas, el semi-ahogamiento, etc.) fueron procedimientos mediante los cuales se configuró una pedagogía del miedo, "una pedagogía en la que el terror fue el soporte del ejemplo" (Barona, 1986, pp. 48, 49). El espanto, el pavor físico, eran imágenes que debían grabarse colectivamente, como fórmula de control y de sometimiento. El carácter ejemplarizante de estas prácticas genocidas estuvo asociado con las imágenes negativas que surgieron en torno a las sociedades nativas amazónicas: "salvajes", "irracionales", "caníbales", etc., las cuales sirvieron también de soporte ideológico de la "guerra justa" emprendida contra los indígenas.

En síntesis, la trata de piezas de esclavos indígenas; el establecimiento de relaciones de endeude con los miembros de diversos grupos nativos y la instauración generalizada del escarmiento público o creación del "espacio del terror" fueron los principales sistemas de captación y de control de la fuerza de trabajo indígena para la extracción y comercialización del caucho en la región amazónica colombiana entre los años de 1870 y 1930.

Durante este ciclo de extracción del caucho se produjo un conocimiento preliminar del territorio amazónico, de la navegación de sus ríos y de las formas adaptativas de las sociedades indígenas que allí habitaban, todo lo cual contribuyó a echar las bases para el surgimiento de procesos de colonización. Desde entonces se veía a la región amazónica como una "tierra sin hombres para hombres sin tierra". En el transcurso de las décadas de 1940, 1950 y comienzos de la de 1960, los fenómenos de violencia que afectaron, entre otros, a los departamentos del Huila y del Tolima, actuaron como factor de desplazamiento de individuos y de familias que encontraron lugar de refugio en el pie de monte del Caquetá y del Putumayo, incorporando nuevas tierras, ampliándose así el espacio agrario del país, en detrimento de la territorialidad de los reductos indígenas que allí habían sobrevivido.

Estudios históricos y etnohistóricos relacionados con el Perú y Ecuador han establecido cómo en la larga duración el espacio amazónico formaba parte integral de la unidad Sierra-Selva-Costa. Durante el período prehispánico y aún en el transcurso del período colonial, la región amazónica jugó un papel vital en la reproducción de muchos de los núcleos humanos andinos y ya es inobjetable la importancia histórica y la dimensión que alcanzaron los circuitos comerciales, los sistemas adaptativos y las estrechas redes socioculturales establecidos por grupos humanos de las tierras bajas con los de las tierras altas.

En Colombia, hasta hace pocos años, se consideraba el territorio amazónico como un espacio sin historia. Hoy, por el contrario, se ha despertado un creciente interés por el estudio de problemas y procesos de la historia regional amazónica. Los sistemas de relación y de intercambio de las sociedades amazónicas con las sociedades andinas; el papel de las misiones durante el siglo XVIII; la resistencia indígena durante el período cauchero; las formas de reestructuración de éstas después de dicho período; la adjudicación de tierras baldías y en general el proceso de colonización, lo mismo que los nuevos sistemas de ocupación del bosque y sus efectos medioambientales y socioculturales, ameritan estudios específicos cuyos resultados no sólo deben contribuir al conocimiento del pasado, sino también a establecer las políticas que deben adoptarse para el manejo futuro del ecosistema amazónico, incluido, por supuesto, el hombre nativo, cuyo rasgo histórico y cultural más característico ha sido el considerarse y comportarse secularmente como parte de ese ecosistema.

## BIBLIOGRAFIA

- ANONIMO "Comercio del territorio del Caquetá y Navegación a Vapor del río Putumayo". s.f. Archivo familiar de Joaquín De Pombo Holguín.
- BARONA B., Guido: "Las Sociedades Indígenas Colombianas. Siglos XVI al XX. (Los Espacios indígenas y sus transformaciones)". Inédito.
- CASEMENT, Roger  
1985 *Putumayo. Caucho y Sangre. Relación al parlamento inglés (1911)* Ediciones ABYA-YA-LA. Quito.
- GOMEZ, Augusto  
1982 "Fuentes Documentales para la Historia de la Amazonía Colombiana". Ponencia Primer Congreso de Antropología Amazónica Colombiana. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá.  
1987 *Llanos Orientales: Colonización y Conflictos Interétnicos. 1870-1970.* Tesis Maestría Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Flacso. Quito, Biblioteca Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá.
- GOMEZ, Augusto y MORA, Santiago (en curso) *El Libro Rojo del Putumayo y otros testimonios de genocidio.*

INFORME *Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de 1986*. Imprenta de Antonio M. Silvestre. Director Tomás Galarza. Bogotá.

MORA, Jorge E.

1923 "Informe que el Señor Comisario Especial del Putumayo Rinde al Señor Ministro de Gobierno, Relacionado con los Asuntos Colombo-Peruanos en la Región Oriental". Archivo Nacional de Colombia. Sección República. Fondo Ministerio de Gobierno. Sección Primera Tomo 937. Folios 2-25.

PINEDA CAMACHO, Roberto

1976 "Capital, Ciencia y Amazonas". Universidad del Cauca. Popayán.

1985 *Historia Oral y Proceso Esclavista en el Caquetá*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Banco de la República No. 29. Bogotá.

1987 "Panorama de la Historia Económica de la Amazonía (Siglos XVII-XIX)". *Boletín Antropología. Universidad de Antioquia*. Volúmen 6 No. 21. pp. 63-85.

REYES, Rafael

1986 *Memorias, 1850-1885* Fondo Cultural Cafetero. Bogotá.

RIASCOS PLATA, Carlos

1914 "Informe Confidencial Enviado al Ministro de Relaciones Exteriores sobre las crueldades cometidas Contra los Indios por la Empresa Cauchera Angarita y Compañía". Archivo Nacional de Colombia. Sección República. Fondo Ministerio de Gobierno. Sección primera. Tomo 731. Folios 78-85.

RIVERA, José Eustacio

1923 "Informe de la Comisión Colombiana de Límites con Venezuela al Ministro de Relaciones Exteriores" Manaos. 18 de julio de 1923. Archivo Nacional de Colombia. Sección República Fondo: Ministerio de Gobierno. Sección 1a. Tomo: 873. Folios: 474-491.

TAUSSIG, Michael

1986 *Shamanism, Colonialism, and the wild man. A Study in terror and Healing*. The University of Chicago Press. Chicago and London. United States of America.

1987 "Cultura del Terror-Espacio de la Muerte. El Informe Putumayo de Roger Casement y la explicación de la Tortura" en *Amazonía Peruana* No. 14. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica. Lima. Perú.

TOBAR, Aquileo "Descubrimiento de los Guitotos del Putumayo". *La voz de la Selva*. s.f. Inédito.

TOVAR, Hermes

1986 "Las Concesiones de Tierras". Inédito.